

Núm. 207

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 31 de julio de 2020

Sec. IV. Pág. 32838

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24537 BILBAO

Edicto

El juzgado Mercantil n.º 2 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 742/2014 en el que figura como concursado/a RESTAURANTE YANDIOLA, S.L., CIF B95153094, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 28 de julio de 2020.- Letrado Administración Justicia, Jaime Mourenza.

ID: A200032977-1